



Intervención de México en el debate sobre el Tema 74:
y « ° @ 5 @ • « ã ü ã³ •³ 5° • ü³ ° ü @ Ô V - ã • 8 ã @ u ° t 5 ° 8 N @ ³ ° ü
È ã³ • @ ° ã @ ã z

Sexta Comisión de la 77 ° Asamblea General de la ONU
(Nueva York, 06 de octubre de 2021)

Señor President e,

Los objetivos y propósitos que persigue la Organización de las Naciones
Unidas solament Ot pee den soer aleucionqu 72.0sig /MCID 13/Lang (es-ES)>> BDC q 0.0

Como hemos sostenido antes en este foro, México considera que la responsabilidad primaria para la investigación de los delitos recae en los Estados de nacionalidad de las personas involucradas, que están en posibilidad de ejercer su jurisdicción extraterritorial y enjuiciarlos por conductas cometidas durante su desempeño como funcionarios o expertos en misión.

Señor Presidente,

El mandato de la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar la paz y la seguridad internacionales no puede lograrse sin justicia. Los órganos, programas y fondos de la ONU, así como todos los Estados Miembros, cometeríamos un despropósito si no buscáramos con firmeza mejorar los mecanismos para administrar justicia, sobre todo en relación con las personas que representan a la ONU y que, en el día a día, se encargan de materializar su misión.